

HANS Kelsen – IN MEMORIAM

En abril de 1973 falleció, en Berkeley, el profesor Hans Kelsen quien fuera el más grande jurista de nuestro tiempo.

Por más de medio siglo la ciencia del derecho y, particularmente, la filosofía jurídica, conocieron con Hans Kelsen los momentos más importantes y espectaculares de su historia. Más de 1300 obras entre libros y artículos se han dedicado a comentar las 626 publicaciones de Hans Kelsen, las cuales han recorrido el mundo en 24 lenguas, incluyendo el chino, el indonesio y el coreano.

La *Teoría Pura del Derecho* de Hans Kelsen constituye la primera gran sistematización del conocimiento jurídico; y, por ello, los filósofos del derecho y los juristas de todo el mundo están de acuerdo con el maestro Roscoe Pound en caracterizar a Hans Kelsen como el más grande jurista de la época, y en asignarle, en la historia de la filosofía jurídica, una posición igual a la que le corresponde a Kant en la filosofía en general.

No es pues sorprendente ver el enorme pesar que embarga al mundo del derecho en los cinco continentes al conocer la irreparable pérdida del jefe de la escuela de Viena.

Entre varios grados honoríficos Hans Kelsen ostentaba el grado de Doctor *Honoris Causa* que la Universidad Nacional Autónoma de México le otorgara el 21 de julio de 1951. Poseía, además, el de profesor Honorario Extraordinario que le fuera conferido por esta misma Universidad el 5 de abril de 1960 en ocasión a la visita que Hans Kelsen hiciera a nuestra Facultad de Derecho. Desde entonces, Hans Kelsen fue miembro honorario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de esta Universidad.

Hans Kelsen, nació en la ciudad de Praga el 11 de octubre de 1881. No obstante, Hans Kelsen creció y se educó en Viena. En 1906 se graduó de Doctor en Derecho en la Universidad de Viena llegando a ser profesor titular en 1919.

Su primera obra, la *Teoría del Estado de Dante Alighieri* aparece en 1905 causando gran impresión en Karl Vossler. Pero es la aparición de los *Hauptprobleme der Staatsrechtslehre* (Los Problemas Capitales del Derecho Político) la que inaugura —como dice el profesor William Ebenstein— una nueva era en el campo de la teoría jurídica. En efecto, es a partir de esta obra que la ciencia del derecho es incorporada al conocimiento científico y comienza a ser tratada como un conjunto sistemático de proposiciones científicas.

A pesar de que Kelsen contaba con sólo 30 años su obra fue objeto de enorme atención. En 1912 una reseña hecha sobre su libro hizo notar a Kelsen el paralelismo que tenía su obra con la filosofía neokantiana de Hermann Cohen a quien Kelsen visitara en Friburgo y por cuya influencia escogería el nombre de *Teoría Pura del Derecho*; nombre bajo el cual se conocería en lo sucesivo su doctrina.

La influencia de Kelsen creció rápido debido, en particular, a su enorme cantidad de trabajos que, informados siempre de una gran pureza metódica, iban dando respuesta a intrincados problemas del Derecho y del Estado.

Hans Kelsen, fue rodeado por un grupo de célebres juristas que, queriendo construir una teoría del derecho sobre sólidas fundamentaciones científicas, constituyeron lo que la historia de la ciencia del derecho conoce como la escuela de Viena. Su objetivo era el de llevar la teoría del derecho, expuesta a las constantes invasiones de la política y de la axiología, al rango de una verdadera ciencia. De entre los más distinguidos miembros de la escuela de Viena se pueden citar a Alfred Verdross, Josef Kunz, Adolfo Merkl, Félix Kaufmann y Fritz Schreier.

La creciente importancia de la escuela de Viena, guiada por Hans Kelsen, se vio temporalmente interrumpida por la primera Guerra Mundial. Sin embargo, después de la guerra tanto Kelsen como su obra fueron aún más conocidos. A petición del Canciller Karl Renner, Hans Kelsen elabora, con una técnica inobjetable, la Constitución de la República Austriaca en la que particularmente destaca un admirable sistema de control de la constitucionalidad a través de una corte constitucional.

Por otro lado, en 1925 se publica en Berlín una obra de Kelsen de importancia incalculable para la ciencia del derecho y del Estado: *La Teoría General del Estado*, con la cual Kelsen, apartándose de la nebulosa metafísica del Estado, demuestra que su Teoría constituye la explicación suficiente de cualquier sistema positivo.

Algunos problemas con el gobierno austriaco lo hicieron aceptar, en 1930, una cátedra en la Universidad de Colonia. Siendo electo director de la Facultad de Derecho para el año académico de 1932-1933. Sin embargo, el apocalipsis estaba cerca. Después de una dramática fuga de Alemania, Kelsen acepta una cátedra en el Instituto de Altos Estudios Internacionales en Ginebra.

Durante su estancia en Ginebra aparece en Viena, en 1934, la primera edición de la obra más conocida de Kelsen: *La Teoría Pura del Derecho*, que constituye la más grande sistematización del conocimiento jurídico. ¿Por qué se denomina *Teoría Pura del Derecho*? Para señalar que con ella sólo se desea asegurar el conocimiento del derecho, evitando un sincretismo de métodos que oscurezca la escuela de la ciencia del derecho y que haga vagas las fronteras que le son asignadas por la naturaleza de su objeto.

A partir de entonces, la ciencia del derecho se dedica a describir su objeto alejada de los sermones, de las prédicas socialhumanitarias y de las dosificaciones del derecho natural. Todo lo que no pueda ser reducido a la legalidad del conocimiento jurídico deja de ser objeto de la ciencia del derecho.

Después de una breve experiencia en la Universidad Alemana de Praga, la segunda Guerra Mundial hace que Kelsen se dirija, en el verano de 1940, a los Estados Unidos. Por invitación de Roscoe Pound enseña, en la Universidad de Harvard, Universidad que en 1933 le confirió el grado de Doctor *Honoris Causa*. En 1942 Kelsen se traslada a la Universidad de California, donde desde 1943 hasta su jubilación en 1951, enseña en el Departamento de Ciencia Política y en la Escuela de Derecho de Berkeley. La biblioteca de la escuela de graduados en Ciencias Sociales lleva su nombre desde 1964.

Después de su jubilación Kelsen continúa su genial labor y son inmensas sus contribuciones en historia de la filosofía jurídica, psicología social, antropología y sociología jurídica. Sin embargo, su principal dedicación fue destinada a los problemas de la teoría general del derecho y del Estado y del derecho internacional siendo particularmente representativas sus obras: *Teoría General del Derecho y del Estado*, *El Derecho de las Naciones Unidas*, *Los Principios del Derecho Internacional* y la segunda edición de la *Teoría Pura del Derecho*.

Desde su retiro Kelsen fue invitado a dar conferencias por todo el mundo, siendo distinguido con diversos grados académicos por todas las Universidades que visitó.

Hans Kelsen, el científico que demostró en todos sus trabajos una completa pureza metódica, rigor absoluto, claridad insospechada, fue también amante de la democracia, hombre ejemplar y bondadoso maestro.

Nada mejor para recordar su memoria que citar el siguiente pasaje de su vida: Cuenta el profesor Rudolf Metal que enseñando en Ginebra Kelsen tuvo noticia de que había olvidado su nombre y se disculpó diciéndole al alumno: "Por favor perdone que no le llame por su nombre. Tengo muy mala memoria para los nombres y temo que un día, al despertarme, no pueda recordar el mío". El estudiante, un joven francés, lo saludó cortésmente y replicó: "Mon Cher maître, quizás pueda usted no recordar su nombre, pero la historia universal nunca lo olvidará".

Rolando TAMAYO Y SALMORÁN